



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

1 CARGO DE OFICIAL MANTENIMIENTO REFINERÍA B

OFICIO: Cañista

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 48-2011

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes en régimen de 8 horas diarias, en un rango horario a determinar comprendido entre las 7 y las 23 horas.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto para este cargo es: \$ 26.014

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: entre 18 y 30 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Bachillerato Tecnológico
- Experiencia mínima de 1 año en posiciones similares (se considera experiencia similar, aquella debidamente acreditada respecto al desempeño de tareas del oficio).
- Operador PC (Formación básica de Windows, Word y Excel)

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

Los requisitos de edad y formación no son excluyentes para quienes se encuentren actualmente desempeñando las funciones del cargo a proveer a través de empresas prestadoras de servicios vinculados a obras y trabajos de mantenimiento para la Gerencia Mantenimiento e Ingeniería, por un mínimo comprobable de 12 meses anteriores a la fecha de cierre del llamado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será entre el 12/02/2012 y el 26/02/2012 inclusive.

Se extendió el plazo hasta el 8/3/2012

Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 48-2011).

Las personas que actualmente estén desempeñando las funciones del cargo a proveer a través de empresas prestadoras de servicios vinculados a obras y trabajos de mantenimiento para la Gerencia Mantenimiento e Ingeniería de Ancap, por un mínimo comprobable de 12 meses anteriores a la fecha de cierre del llamado, deberán presentar:

* Formulario "Declaración de experiencia laboral", indicando su experiencia en empresas relacionadas con Ancap y no relacionadas (para certificar la experiencia fuera de ANCAP, deberán presentar constancias que acrediten lo declarado, emitidas por la empresa o institución para la cual brindó servicios, con detalle de la función cumplida y período de desempeño).

* Fotocopia de Cédula de Identidad y Credencial Cívica, y exhibir originales

En Recursos Humanos (Planta La Teja – Humboldt 3900) entre el **13/02/2012 y el 9/03/2012** inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 15:30 hs.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) SORTEO: A efectos de determinar quiénes quedan clasificados para participar en el concurso de oposición y méritos, se procederá a ordenar la lista de los/las inscriptos/as mediante sorteo ante Escribano Público.

De dicho ordenamiento quedarán clasificados:

1. Los primeros 5 postulantes que acrediten entre 1 año y menos de 3 años de desempeño en ANCAP
2. Los primeros 5 postulantes que acrediten 3 años o más de desempeño en ANCAP.
3. Los primeros 10 postulantes externos que no reúnan las condiciones expresadas anteriormente. Estas personas serán convocadas mediante la página web de ANCAP, para que presenten la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos.

Para los postulantes externos: Si de esta primera convocatoria no se contara con 5 postulantes con los requisitos requeridos, se realizará una segunda convocatoria a los 5 siguientes para presentar la documentación, de acuerdo con el orden de prelación del sorteo.

B) CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

I. PRUEBA DE OPOSICIÓN (hasta 60 puntos)

Se realizará una prueba práctica sobre los temas incluidos en el Programa de Conocimientos, la que tendrá como base 60 puntos y el porcentaje de aprobación es de 60% (36 puntos).

Quienes obtengan el porcentaje de aprobación requerido, pasarán a la etapa de evaluación de méritos.

II. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (hasta 40 puntos)

Experiencia laboral

Se valorará la experiencia laboral en funciones similares a las que se cumplen en ANCAP para lo que se deberá llenar el formulario "Declaración de experiencia laboral" con la información solicitada.

El puntaje se asignará a razón de 3 puntos por año de experiencia.

Para los casos en que las actividades se hayan desarrollado en iguales funciones en ANCAP, el puntaje se multiplica por el coeficiente 1,5.

Se adjudicará 40 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

A través de la suma del resultado de la prueba de oposición y del puntaje obtenido por méritos, se ordenará a los postulantes en forma decreciente y el puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los/las postulantes igualados en el orden de prelación, siempre que el número de cargos a proveer sea inferior al de postulantes igualados.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona mejor puntuada que pasará a las siguientes etapas del proceso selectivo.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación de algún participante en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

LOS/LAS POSTULANTES EXTERNOS QUE QUEDARON CLASIFICADOS/AS:

Deberán presentar la documentación que se indica, de acuerdo con la convocatoria que se realice a través de la página web de ANCAP:

- Fotocopia de Cédula de Identidad y exhibir original
- Fotocopia de Credencial Cívica y exhibir original
- Certificado de escolaridad o comprobante de egreso de Bachillerato Tecnológico
- Formulario "Declaración de experiencia laboral" y constancias que acrediten lo declarado (emitidas por la empresa o institución para la cual brindó servicios, con detalle de la función cumplida y período de desempeño).
- Deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP.

Quienes no puedan acreditar en tiempo y forma lo declarado en el formulario de inscripción, no serán tenidos en cuenta en el proceso selectivo.

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por un año contado a partir de la aprobación del fallo del Tribunal examinador y podrá ser utilizada para cubrir otros cargos vacantes, que requieran similares requisitos.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

Los/las participantes seleccionados tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionados. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Lo mismo se aplicará en caso de convocatoria de la lista de prelación, por lo que los aspirantes que la integran deberán mantener actualizados sus datos personales (dirección, teléfonos, casilla de correo electrónico).

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

- - - - -

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Realizar las tareas de reparación y montaje de los equipos e instalaciones vinculados a su área de especialidad, cumpliendo las normas de medio ambiente, seguridad e higiene correspondientes
Colaborar en la coordinación del equipo de trabajo

- Realizar tareas de mantenimiento correctivo, predictivo o preventivo de equipos de acuerdo a su especialidad (mecánica, electricidad, metalurgia) y al plan de detalle
- Inspeccionar periódicamente y verificar condiciones operativas de la maquinaria según plan de detalle
- Documentar los materiales utilizados en los trabajos realizados
- Mantener la limpieza y el orden en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de seguridad e higiene
- Cumplir con las políticas, estándares y procedimientos de medio ambiente

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES

- Organización y coordinación
- Iniciativa y Proactividad
- Foco en la relación cliente – proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo

- - - - -

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy.

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA POSTULANTES EXTERNOS](#)

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PERSONAL TERCERIZADO O CONTRATADO COMO CAÑISTA EN LA GERENCIA MANTENIMIENTO E INGENIERÍA](#)